



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS  
POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

**06 – mayo -2026.**

Siendo las 13.00 p. m. en la sala de profesores de la Facultad de Derecho, bajo la Presidencia del consejo y Decano de la Facultad, Abg. Jorge Walter Cambero Alva, con la asistencia de los siguientes miembros, Abg. Víctor Raúl Vargas Fernández, Abg. Billy Jackson Arévalo Sánchez, Abg. María Isabel Vásquez Villacorta, Abg. Aníbal Rafael Meza Carrizales; y el docente Abg. Rafael Augusto Valdez Marín, como secretario Académico; justificando su inasistencia el docente Carlos Augusto Escudero Amado.

Habiéndose comprobado la existencia del quorum reglamentario del Consejo de Facultad, de acuerdo al artículo 126 inc. c), del Estatuto de la Universidad, se dio inicio a la sesión extraordinaria.

**INFORMES:**

1.- Decano Jorge Walter Cambero Alva, Informa que, en el consejo universitario, se abordó el reclamo del egresado Dino Armando Arévalo Vásquez, quien reclama el acta de la sustentación de su tesis, para obtener el título de abogado, dado el de diciembre del 2025 y que habiendo presentado su reclamo directamente a dicha instancia, se acordó remitir todo lo actuado a la Facultad de Derecho a fin de que se regularice lo solicitado por el recurrente de acuerdo a ley.

2.- Decano, Jorge Walter Cambero Alva, Informa que el ex alumno Dino Armando Arévalo Vásquez, planteo una demanda contra su persona y el juez declaro improcedente por falta de agotamiento de la vía previa y que la acción de amparo planteado por el Abg. King Klaus Ramírez Pizango, va por ese camino; que asimismo todas las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por dicho abogado por medio de otra persona están siendo archivadas por falta de argumentos legales.

3.- Docente Martín Tafur Boullosa, Informa, que las denuncias penales incluso ya fueron declaradas consentidas su archivamiento, lo mismo la denuncia presentada ante la SUNEDO; y que la última denuncia presentado por dicho abogado, prácticamente está denunciando a toda la facultad y que hay que esperar la notificación.

4.- Decano, Jorge Walter Cambero Alva, Informa que asimismo el Consejo Universitario, acordó otorgar el grado de doctor Honoris Causa, al Eco. Julio Emilio Velarde Flores, presidente del Banco Central de Reserva del Perú y al Ing. Roque Eduardo Benavides Ganoza

5.- Decano, Jorge Walter Cambero Alva, Informa, que se reestructuro las comisiones de procesos disciplinarios para docentes, con la presencia del Dr. Rafael Fernando Sologuren Anchante y en la comisión de honor sexual, fue designado el Dr. César Augusto Ríos Linares; asimismo la Est. Ester del Rubí Vidaurre Grandez, fue designada como miembro titular de la comisión para actos de Hostigamiento sexual, la Est. Norma Cristina Villacrez Acosta, como vocal titular del Tribunal Disciplinario y la Est. Ariana Mishelle Lecca Flores como vocal suplente del Tribunal Disciplinario.

6.- Decano, Jorge Walter Cambero Alva, Informa que se encargó a la C.P.C. Karina Jackeline Ramírez López jefa (e) de la Oficina de Asuntos Económicos y Presupuestales de la Facultad, revise el manual de clasificador de cargos de la universidad.



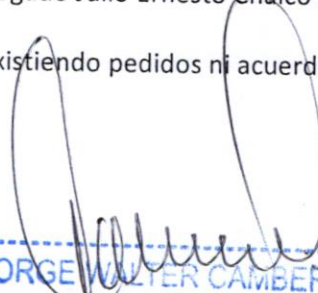


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**



7.- Decano, Jorge Walter Cambero Alva, Informa que se recepcionó el Oficio N° 716 – 2026 – URH – UNAP, suscrito por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNAP, encargándose al abogado Julio Ernesto Chalco Araujo y al secretario Académico Rafael Augusto Valdez Marín.

No existiendo pedidos ni acuerdos, se dio por terminado la sesión a las 13.30 p.m., la sesión.

  
Dr. JORGE WALTER CAMBERO ALVA  
Decano  
FADCIP, UNAP



  
Abog. Rafael Augusto Valdez Marín  
Secretario Académico  
FADCIP

